



Quién es quién en materia laboral

■ *No habrá que perder de vista los pasos al interior de la SCT, llevados a la realidad e impulsados por el sector laboral; me refiero a los sindicatos.*

Uno de los grandes lastres laborales ha sido la existencia de las grandes diferencias, donde la mujer no es la más lastimada en este sentido. Incluso el sexo femenino avanza a buen ritmo, lo cual no puede decirse de las personas que no viven en el DF, dado que todavía existe las zonas laborales, y qué decir de las personas con alguna discapacidad.

Es precisamente este último segmento de la población al que ha volteado a ver la Secretaría del Trabajo, bajo el mando de **Alfonso Navarrete Prida**, dando beneficios a las empresas que contraten personas con discapacidad, las cuales podrán obtener estímulos fiscales, con la finalidad de impulsar el empleo formal.

El planteamiento es que obtengan a cambio la posibilidad de deducir del Impuesto Sobre la Renta un monto equivalente a 25% del salario. Claro, sólo como porcentaje de la mano de obra que entre en este rubro, no del total de su plantilla laboral.

Y aunque es una realidad que este rubro laboral, prin-

cipalmente detonado por empresas extranjeras, todavía es incipiente en territorio nacional, el "pero" va más allá de los incentivos para contratar a personas con algún tipo de discapacidad. En México, la problemática de desempleo todavía es severa.

De ahí que es apremiante que haya propuestas fiscales para impulsar la productividad laboral, en términos generales, como podría ser algún estímulo general o la posibilidad de deducir las prestaciones de previsión social, que permita una mayor estabilidad al interior de las empresas.

Un gravamen a las personas que obtienen previsión social y una reducción en la tarifa de las personas físicas, podría ser un buen estímulo al empleo, en el sentido en que los empresarios puedan deducir 100% las erogaciones que dan a los empleados, independientemente de que estén exentos para ellos, y probablemente la forma sería grabar esas prestaciones al empleado que la recibe y reducir la tarifa de las personas físicas.

Además de esquemas de

capacitación a las pequeñas y medianas empresas, en donde se establezcan programas de medición o de efectividad en cursos hacia los empresarios; ahí es donde más se necesita impulsar al país, porque ese sector es el que más contrata.

En la actualidad no sólo no hay incentivos reales a la productividad, sino que los incentivos fiscales actuales son pocos para mejorarla.

En fin, si bien es cierto que los pasos que se dan en materia laboral son por demás interesantes, éstos todavía se tienen que consolidar para avanzar en esquemas de fondo y verdaderamente se impulse la economía formal, dejando a un lado el atractivo que tiene la economía subterránea, la cual, por cierto, avanza cada año a doble dígito, cuando la economía formal apenas lo hace a un dígito y no supera el cinco por ciento.

Así que no habrá que perder de vista los pasos que se hagan al interior de la SCT, y qué tanto son llevados a la realidad e impulsados por el sector laboral; me refiero a los sindicatos.



Fecha 02.05.2014	Sección Dinero	Página 11
----------------------------	--------------------------	---------------------

Es apremiante que haya propuestas fiscales para impulsar la productividad laboral.